



Departamento de Administración y Finanzas
Oficina Servicios Generales

AUTORIZA EL TRATO Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CASILLA POSTAL CON CORREOS DE CHILE PARA EL PERIODO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1886

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N° 20.882 de Presupuesto para el Sector Público de fecha 05.12.2015 para el año 2016; la Resolución N° 1600 de fecha 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; el Decreto con Fuerza de Ley N° 10 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de 30.01.1982 que crea la empresa de Correos de Chile; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; Resolución Exenta N° 1541 de fecha 04.09.2015 de esta Intendencia Región Metropolitana; Aviso s/n de Correos de Chile de fecha 12.08.2016; el Memorándum N° 1 de Encargado Sección Atención de Usuarios de la Intendencia Metropolitana de Santiago de fecha 24.08.2016; el Certificado de Proveedor Único de Correos de Chile de fecha 13.09.2016; la Cotización S/N de Correos de Chile de fecha 13.09.2016; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por medio de la Resolución Exenta N° 1541 de fecha 04.09.2015 fue renovada la casilla postal N° 114, Sucursal Plaza de Armas, por el período 11 de Septiembre de 2015 al 10 de Septiembre de 2016, para la recepción de correspondencia destinada a esta Intendencia Región Metropolitana.

2° Que, mediante Aviso s/n de la Empresa de Correos de Chile mencionado en los vistos, se informó la expiración del arriendo de la casilla postal N° 114, Sucursal Plaza de Armas destinada a esta Intendencia Región Metropolitana, debiendo proceder a su renovación por el periodo 13 de Septiembre de 2016 al 12 de Septiembre de 2017.

3° Que, mediante memorándum N° 1 mencionado en los vistos se solicita efectuar los trámites administrativos correspondientes para la renovación del arriendo de la casilla postal N° 114, Sucursal Plaza de Armas, de la Empresa de Correos de Chile.

4° Que, la referida contratación, no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco del portal Web www.mercadopublico.cl.

5° Que, el Art. 8, letra d) de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y el Art 10 N° 4 del Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, indica dentro de las circunstancias excepcionales en que procede el Trato o Contratación Directa, la siguiente: "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"

6° Que, en Certificado mencionado en los vistos se corrobora la calidad de proveedor único del servicio señalado en la presente resolución por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT 60.503.000-9, la cual está a cargo de la casilla de la Intendencia Región Metropolitana.

7° Que, existe disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

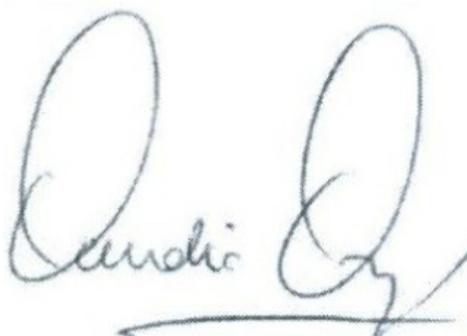
1° AUTORIZÁSE el trato y/o contratación directa para la renovación de la casilla postal N° 114, Sucursal Plaza de Armas, por el período 13 de Septiembre de 2016 al 12 de Septiembre de 2017, para la recepción de correspondencia destinada a esta Intendencia Región Metropolitana, al proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT: 60.503.000-9, por un monto total de \$ 237.050.- (doscientos treinta y siete mil cincuenta pesos), valor exento de IVA. Bajo la modalidad de compra Proveedor Único.

2° IMPÚTESE el gasto que irroque la presente resolución al presupuesto vigente de esta Intendencia con cargo al ítem 22.05.004.

3° EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4° PUBLÍQUESE en el sistema www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana



07/10/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: bx2ow5c23jjn7TqehdJNqw==

IFF/AOR/LCC/VAV/pgo

ID DOC : 14656968

Distribución:

1. Vanessa Alexandra Arriagada Valenzuela (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones)
2. Lorena del Pilar Castillo Cabrera (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
4. Isabel Flores Flores (Intendencia Región Metropolitana/Gabinete)
5. Alicia Monserrat Otayza Rojas (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico)